



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



D. LEONARDO MUÑOZ PEREZ, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza, Mantenimiento de jardines, playas y R.S.U. (EMULISAN,S.A), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568268; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1008 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 65, sección 8 hoja CA-23524, inscripción 1ª; **en calidad de Director-Gerente**, con poder notarial otorgado ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 5 de fecha 3 de enero de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, en fecha 13 de febrero de 2018, Tomo: 2047, Libro: 0, Folio: 209, Sección: 8, Hoja: CA-23524, inscripción o anotación: 38 otorgado por el **Vicepresidente y Consejero Delegado** en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 26 de Agosto de 2015 y elevado a público el día 8 de Septiembre de 2015 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 675 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de los admitidos, después de la fase de entrevista que a continuación se relacionan, para conductores según convocatoria de fecha 10 de enero de 2019

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
VIDAL	PALACIOS	VICTOR MANUEL	1.7
RODRIGUEZ	CORTAZAR	JUAN MANUEL	1.7
BUZON	ORCHA	MANUEL	1.6
HERNANDEZ	GONZALEZ	FRANCISCO JOSE	1.5
CORDERO	DORADO	MANUEL	1.4
GOMEZ	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	1.4

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la empresa EMULISAN, S.A.U. Los candidatos elegidos para el puesto de conductores son: D. Víctor Manuel Vidal Palacios, D. Juan Manuel Rodríguez Cortázar, D. Manuel Buzón Orcha, D.Francisco José Hernández González, D. Manuel Cordero Dorado y D. Juan Manuel Gómez Rodríguez

TERCERO.- RESERVAS: Para cualquier eventualidad derivada de la Normativa recogida en el Articulado del Estatuto de los Trabajadores, se establece la siguiente lista de reserva:

OLLERO	GOMEZ	JESUS	1.3
OTERO	SANCHEZ	LUIS MANUEL	1.2
TAMAYO	FUENTES	JUAN ANTONIO	1.1

Sanlúcar de Barrameda, a 30 de enero de 2019
EL GERENTE EMULISAN, S.A.U.



Fdo.: Leonardo Muñoz Pérez